

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: SUCESIÓN No. 2020-00050  
Causantes: BERNARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y ROSA ELENA  
RAMIREZ DE BELTRAN

Vista la solicitud que antecede, y estando debidamente registrada la medida cautelar de embargo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, accédase a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia, se fija el próximo (27) de agosto de la presente anualidad, a partir de las nueve y treinta la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles rurales identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 156-26399 y 156-26389, ubicados en el Municipio de Guayabal de Siquima (Cundinamarca).

Desígnese como secuestre a María del Pilar Cortes Hernández, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele y désele legal posesión del cargo.

Respecto a la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 28 de junio hogaño, suspéndase la misma hasta tanto se lleve a cabo el secuestro de los inmuebles.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 28 JUN 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 040.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS